

Rivera, 06 de Octubre del 2020

Resolución N° 2917/20

VISTO: La apertura de ofertas presentadas al **Llamado a Licitación Abreviada N° 12/20** para la Limpieza de la terminal de Ómnibus de Rivera.

RESULTANDO: I) Que se presentaron 4 ofertas (Empresas Norte ltda; Cleannet Latin America, Cooperativa Real Sociedad y Cooperativa Social de Mujeres). La empresa Cleannet Latin America no realizó la inspección del lugar tal cual solicitaba la cláusula 11 del Pliego de condiciones, por lo cual se descalifica.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide con fecha 01 de octubre de 2020 y, luego de haber efectuado el estudio y evaluación de las ofertas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones se aconseja se adjudique el presente llamado a la Cooperativa Social de Mujeres

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** la **Licitación ABREVIADA N° 12/20 para la Limpieza de la Terminal de Ómnibus a la empresa COOPERATIVA SOCIAL DE MUJERES DE RIVERA (COSOMURI), RUT 140224600015** por el monto total de \$ 125.000,- (ciento veinticinco mil), mensuales, impuestos y demás conceptos incluídos, por el plazo de seis meses contado desde la firma del contrato, en los términos del pliego y de la propuesta.-

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.

Arq. José M. Mazzoni Collardía
SECRETARIO GENERAL

Alma Galo Migliarini
INTENDENTE

Página 1 de 2

Página 1 de 1